



Los profesionales perdieron derechos con la reforma laboral pasando al 75% de la jornada y sueldo.

G. H.

## Salud reconoce errores y rectifica el proceso de contratación de eventuales

● El SAS terminó ayer la contratación de los 8.500 profesionales que el 1 de marzo pasarán al 100% de jornada y sueldo

S. Vallejo GRANADA

El Servicio Andaluz de Salud reconoció ayer que han existido errores puntuales en el proceso de contratación de eventuales abierto la semana pasada y admitió dar marcha atrás en el cambio del sistema de contratación. La Comisión Central de Seguimiento de la Bolsa Única de Empleo del SAS se reunió ayer con carácter de urgencia para analizar las incidencias registradas desde el pasado viernes en la realización de contratos a eventuales. Una situación que denun-

ciaron los sindicatos y los propios profesionales al cambiar el SAS de forma unilateral los criterios para llamar a los eventuales no estructurales que iban a cubrir permisos, maternidades o vacantes y que generó un caos en el sistema.

El fallo se relacionaba con la elección de los candidatos con la opción 'jornada completa' o 'jornada parcial'. Es decir, que sólo se estaba llamando para asignar los nuevos contratos al 75% a los que tenían marcada la opción de jornada parcial pese a que hasta ahora se llamaba a todos. Un cambio

que hizo que profesionales con años de antigüedad se vieran en la calle sin contrato o que se cambiaran los centros y servicios aleatoriamente.

Ante esta situación, la Comisión de Seguimiento aprobó ayer de manera unánime, y como novedad, permitir que con carácter extraordinario y de acuerdo con el calendario que se hará público el próximo 6 de febrero, los candidatos puedan actualizar su disponibilidad para ser llamados a nuevos contratos. Esta disponibilidad será efectiva en el plazo de siete días en lugar de 30 días como hasta ahora. Además, también de forma extraordinaria, los candidatos inscritos en Bolsa podrán actualizar su inscripción modificando el centro sanitario que les interesa para ser contratado, el tipo de vincula-

ción laboral y el tipo de jornada (parcial o completa). Esta actualización será efectiva el 23 de febrero. Hasta ahora, este tipo de actualizaciones se realizaban dos veces al año (abril y octubre), que se mantendrán además de la excepcional aprobada ayer.

Las organizaciones sindicales Satse, CSI.F, CCOO, UGT y FASPI suscribieron ayer un comunicado conjunto con la Dirección del SAS en el que trasladaron su "convicción" de que el Pacto de Bolsa Única es "el instrumento adecuado para la selección de personal temporal y el que garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el seguimiento de la misma por los legítimos representantes de los trabajadores". La magnitud de la Bolsa Única hace que su gestión

pueda en algunas ocasiones conllevar incidencias no deseadas por los firmantes del pacto, aseguran, admitiendo que en la gestión de la cobertura de las contrataciones que se han efectuado durante la última semana, debido a su volumen, ha existido un mayor número de incidencias de las habituales.

Así, para procurar que estas situaciones "no vuelvan a repetirse", las organizaciones sindicales y el SAS han acordado por unanimidad que la totalidad de las sustituciones que se oferten se realizarán por el mismo procedimiento que se venía haciendo para el personal eventual según lo acor-

Abre un periodo para modificar datos en Bolsa y seguirá llamando como antes

dado en esta comisión en su día y ratificado en Mesa Sectorial de Sanidad el 9 de agosto de 2012, no siendo necesario por tanto tener marcada opción alguna sobre el tipo de jornada.

Además, Salud informó ayer que ya ha finalizado el proceso de contratación de los 8.500 eventuales estructurales que tendrán jornada y sueldo completo a partir del 1 de marzo. Estos 8.500 contratos (890 en Granada) son por un año de duración. Junto a estas contrataciones de eventuales estructurales se están realizando también más de 4.000 contratos relacionados con los profesionales incorporados para atender la mayor demanda en Urgencias y otro tipo de contratos para cubrir sustituciones por reducción de jornada, a profesionales que se jubilan o incapacidades temporales.

Durante este elevado volumen de contratación "se han producido alrededor de unas 50 incidencias en las contrataciones (0,3%)", reconoce Salud, que pidió ayer disculpas a los profesionales que se hayan visto afectados.